

Rad No.: 25-240-151227

Barranquilla, 15/10/2025

Señor(a)
MARIA COPNCEPCION FERNANDEZ DURAN
Calle 12 No. 2-47
Orihueca

Contrato: 17144898

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 29 de septiembre del 2025, radicada bajo el No. CG 25-001205, referente al saldo a favor que presenta en el Crédito Brilla del inmueble ubicado en la Calle 13 No. 1A - 77 Casa de Orihueca, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor que se encontraba en el contrato No. 17144898 producto No. 17048637 por valor de \$193.592.00, al producto No. 53156859, del mismo contrato.

Le informamos que, el saldo a favor se aplicó a la factura del mes de septiembre del 2025, por valor de \$205.130, quedando así un pendiente por cancelar por valor de \$11.358 en la citada factura.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020/73
231960745